UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 837 -2017-UNSCH-R

Ayacucho, 23 OCT. 2017

Visto el expediente administrativo sobre viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables; y

CONSIDERANDO:

Que, la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables tiene programado el viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría matriculados en las asignaturas de Seminario Contable II (CO-542) y Auditoria Financiera (CO-544); el mismo que fue aprobado en Sesión Extraordinaria del Pleno de Docentes de la referida escuela de fecha 11 de octubre de 2017, siendo el itinerario Ayacucho - Arequipa - Puno - Tacna - Ayacucho, por el periodo de diez (10) días, a partir del 23 al 01 de noviembre de 2017;

Que, el viaje programado tiene como objetivo articular los conocimientos teóricos de las asignaturas con la realidad empresarial; por cuanto permite un encuentro con la realidad objetiva, de tal manera se observara el proceso productivo de la empresas, los factores que participan en la elaboración del producto, sistemas de costos implementados en cada organización empresarial, la determinación de los costos de producción de bienes y servicios entendiendo las debilidades de la gestión empresarial y el rol de contador;

Que, el referido viaje de estudios está respaldado con el expediente pertinente, contando con la aprobación de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables a través de la Resolución Decanal N° 201-2017-UNSCH-FCEAC-D, de fecha 13 de octubre de 2017; y la opinión favorable de la Oficina General de Gestión Académica mediante Memorando N° 689-2017-OGGA-VRAC/UNSCH; por lo que debe ser autorizado por acto administrativo, en armonía con las normas vigentes en la institución;

Que, la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, con Memorando N° 0946-2017-UNSCH-OGPP-OP, de fecha 20 de octubre de 2017, ha emitido la opinión técnica presupuestal favorable;

Que, con Memorando N° 025-2017-JGM de fecha 23 de octubre de 2017, el responsable del viaje de estudios el docente Julio Gomes Méndez, ha solicitado la modificación del viaje de estudios de los estudiantes de la serie 500 de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría, programado para el día 23 de octubre al 01 de noviembre, para la fecha del 25 de octubre al 03 de noviembre de 2017, por haberse suspendido las actividades académicas del 17 al 22 octubre de 2017, en merito a la Resolución del Consejo Universitario N° 781-2017-UNSCH-CU;

De conformidad con lo dispuesto por el articulo 62° numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 837 -2017-UNSCH-R

- 02 -

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR el viaje de estudios de cuarenta (40) estudiantes de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, matriculados en las asignaturas de Seminario Contable II (CO-542) y Auditoria Financiera (CO-544), con el itinerario Ayacucho - Arequipa - Puno - Tacna - Ayacucho, por el periodo de diez (10) días, a partir del 25 de octubre al 03 de noviembre de 2017, debiendo para tal efecto hacer uso del Ómnibus Mercedes Benz EGF-341, con la conducción de los servidores Víctor Pelayo Meneses Morales y Nazario Flores Yauri, bajo la responsabilidad de los docentes Julio Gómez Méndez y Alejandro Clever Coronel Cajchaya, de acuerdo a la siguiente relación:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO
1	ACORI FLORES, Ediluz	08115868
2	AGUILAR CALDERON, Erika	08125506
3	ALTAMIRANO MENESES, Maykot Jhonson	08125728
4	BAUTISTA CAÑA, Mariana	08115647
5	BECERRA GUILLEN, Rosalia	08115459
6	BELLIDO ANGULO, Bany	08090390
7	CANCHARI AUCCAPUCLLA, Silvia	08125444
8	CANDIA GUTIERREZ, Juan Edwin	08110399
9	CARDENAS LUJÁN, Kety Jessica	08120286
10	CÉPIDA VENTURA, Isamar	08115461
11	CRESPO CCAHUIN, Jhon	08110542
12	DE LA CRUZ CORDOVA, Elí Jovith	08125516
13	FALCONÍ LÓPEZ, Edgar Oscar	08110685
14	FARFÁN JANAMPA, Stefany Donny	08111037
15	GALINDO TOMAYLLA, Roger Saúl	08125492
16	HUAMAN MIGUEL, Yurema Stefany	08125412
17	HUARCAYA RODRIGUEZ, Haydee	08110309
18	LOAYZA BARRIOS, Kahili Yovicchssa	08110587
19	MAMANI BARRIENTOS, Ronald	08125518
20	MENDEZ ESPINOZA, Giovanni Anthony	08120413
21	MORALES CRESPO, Quenyi Alejandro	08126240
22	NAVARRETE VELARDE, Kevin Frank	08110443
23	NEYRA MORALES, Mery Flor	08125402
24	PALOMINO MATOS, Cleiri Shamileth	08125423
25	PALOMINO PARCO, Eloy Melquiades	08125868
26	PAUCARHUANCA YARIHUAMÁN, Winny	08120340
27	PEREZ HUARANCCA, Amanda Liz	08125512
28	PILLACA CHAVEZ, Yisela	08120361
29	QUISPE CONDORI, Nitzar	08125433
30	QUISPE MEDINA, Roxana	08120345

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 837 -2017-UNSCH-R

31	RAMIREZ HUAMAN, Sheyla Magaly	08095482
32	REYMUNDEZ HUAMÁN, Patty Maribel	08001064
33	REYNOSO HILARIO, Liz Karina	08120332
34	RODAS RAMIREZ, Elsita	08125445
35	SERPA HUAMANTINCO, Yesenia	08125479
36	SUAREZ BAUTISTA, Juan	08110469
37	SUAREZ FUENTES, Sandra Diana	08095741
38	TENORIO VARGAS, James Carlos	08110574
39	YUPANQUI MONTOYA, Bill Anderson	08125490
40	YVALA FLORES, Cristina Ysabel	08120349

Artículo 2º.- OTORGAR viáticos a los docentes y choferes, y otros conceptos para el viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría, conforme se indica a continuación:

VIÁTICOS DE DOS DOCENTES Y DOS CHOFERES, COMBUSTIBLES Y OTROS

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:
10 516 001 0066 3.000784 5.005857 22 048 0109 Educación Superior Universitaria

PRODUCTO/ACCION:
3.000784 5.005857 Ejercicio de la Docencia Universitaria

META:
00001 0.188104 Ejercicio de la Docencia Universitaria

GASTOS PRESUPUESTARIOS:

1.00. 2.3.2.1.2.2	S/.	6,000.00	Viáticos y Asignaciones (02 Docentes. y 02 Choferes S/. 150.00 por día)
1.00. 2.3.1.3.1.1	S/.	2,875.00	Combustibles y Carburantes
1.00. 2.3.2.7.11.99	S/.	500.00	Servicios diversos (Peaje y Cochera)

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:
10 516 001 0066 3.000786 5.005864 22 048 0109 Educación Superior Universitaria

PRODUCTO/ACCION:
3.000786 5.005864 Servicios Educacionales Complementarios

META:
00001 0.188111 Servicios Educacionales Complementarios

GASTOS PRESUPUESTARIOS:

2.09. 2.5.3.1.1.1	S/. 2,800.00	A estudiantes a S/. 7.00/día X 10 días

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 837 -2017-UNSCH-R

Artículo 3°.- ENCARGAR a la Oficina General de Administración el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Econ. ANDRÉS MOISES HUAYANAY QUISPE
Secretario General (e)

Distribución:
Vicerectorado Académico
Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables
E.P. de Contabilidad y Auditoría
Oficina General de Gestión Académica
Oficina General de Administración
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina de Mantenimiento y Servicios Generales
Oficina de Presupuesto
Oficina de Remuneraciones y Pensiones
Oficina de Tesorería
Oficina de Contabilidad
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal Transparencia)
Archivo
AMHQ